


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No 21-020

Proceso: Consejo de Proyecto Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Forestal		Hora de Inicio:	
Motivo y/o Evento Consejo Curricular		Hora de Finalización:	
Lugar: Consejo Virtual		Fecha: 24 de noviembre de 2020.	
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Niria Pastora Bonza Pérez	Presidente del Consejo	Asistió
	Orlando Riaño Melo	Área Básica	No Asistió
	Carlos Francisco García Olmos	Área Aplicada	Asistió
	Max Alejandro Triana Gómez	Área de Ingeniería	Asistió
	Juan Daniel Meléndez Chapetta	Representante estudiantil	No Asistió
	Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa	Representante estudiantil	No Asistió
Elaboró: Alejandra Quijano Jhon		Visto Bueno del Acta:	
<p>OBJETIVO:</p> <p>Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular Estudiar y resolver los casos de estudiantes Estudiar y aprobar los proyectos de grado Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores. Designar el jurado de los trabajos de grado Elaborar los perfiles para los concursos docentes Formular políticas de investigación de su proyecto curricular Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad</p>			
<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del Acta anterior. Enviar las Actas en formato Word para las firmas y regresar. 3. Casos estudiantes. 4. Casos docentes. 5. Asignación de profesionales y evaluadores para trabajos de grado. 6. Aprobación de propuesta inicial de trabajo de grado. 7. Caso Veeduría Distrital. 			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 3 de 5 los miembros del consejo.

2. Aprobación del Acta anterior. Acta 20-020.

Se aprueba y firma el Acta 20-020. Se acuerda enviar a todos los Consejeros, vía correo electrónico para revisión y firma, enlace en drive todas las actas y sus soportes para que sean devueltas con la correspondiente firma digital.

Se aprueba el Acta y se enviará para firma.

3. Casos estudiantes.

3.1 El estudiante **Steven Alejandro Lozano Ruíz código estudiantil 20191010036**, acepta las condiciones propuestas por el profesor Orlando Riaño Melo, para la homologación del espacio académico Ecuaciones Diferenciales (Ver acta 19-020, numeral 6.2).

APROBADO por el Consejo de Carrera.

3.2 La estudiante **Laura Andrea Zambrano código estudiantil 20142010023**, informa que renuncia a su proceso de espacios

académicos de posgrado como opción de grado, para optar a la opción de monografía.

APROBADO por el Consejo de Carrera.



3.3 La estudiante **Carolina Martínez Guevara código estudiantil 20161010020**, solicita aval académico para realizar

movilidad académica a través de la convocatoria PILA, en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, así:

Universidad Autónoma Metropolitana de México	Espacio académico por el que requiere ser homologado	Concepto APROBADO, NEGADO o PENDIENTE
Fundamentos de la Sostenibilidad	Electiva Intrínseca III	Concepto al profesor Luis Fernando Ortiz para la homologación de la electiva desarrollo y medio ambiente

3.4 El Consejo de Facultad APRUEBA la movilidad académica de la estudiante **Fabiana Andrea Vergara Martínez**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

código

20162010283, en la Universidad Nacional de Formosa- Argentina.

El Consejo de Carrera se da por enterado.

3.5 El profesor Antonio José Guzmán Avendaño, emite concepto favorable a la solicitud de homologación del espacio académico Química Orgánica presentada por el estudiante **Carlos Gabriel Santos Ríos código 20201010060**.

APROBADO por el Consejo de Carrera.

3.6 La estudiante **Laura Camila Durán Rusinque, código 20202710007**, solicita homologación de los espacios académicos Compostaje y Lombricultura y El Reggaetón y la Crítica Musical cursadas en Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, como electivas extrínsecas.

APROBADO por el Consejo de Carrera.

4. Casos docentes.

4.1 La profesora **Esperanza Nancy Pulido Rodríguez**, solicita la asignación de monitor para el espacio académico

Propiedades de la Madera por razones que expone en su carta con copia también a la decanatura y a Consejo de Facultad.



En atención al caso expuesto por la profesora Nancy Pulido, Consejo curricular se encuentra enterado de la situación comprende cada una de las condiciones expuestas por la profesora respecto a la necesidad de la asignación de monitor para el desarrollo del espacio académico propiedades de la madera en el presente periodo académico 2020-3; Sin embargo tal como se informó mediante correo electrónico es el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien en su sesión del 29 de octubre de 2020, Acta 029, determinó no abrir convocatoria de las monitorias desiertas del período académico 2020-3, cobijando al espacio académico Propiedades de la Madera y siendo el órgano colegiado competente para tomar esta decisión.

El Consejo curricular acuerda enviar comunicación al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales comunicación donde se exprese las dificultades que para el presente periodo académico tiene la decisión, dada la situación actual donde aún más que nunca es necesario el apoyo de asistentes académicos en los espacios teórico-prácticos y solicita con todo respeto a los miembros del Consejo reconsiderar la decisión y dar la oportunidad de una nueva convocatoria para suplir los espacios académicos de: Propiedades de la Madera grupos 421, 422 y 423, Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal grupos 421 y 422, Dendrología I y Dendrología II grupos 421 y 422 para cada uno, Suelos I y Suelos II grupos 421 y 422 para cada uno y Estructuras de la Madera e Industrias Forestales I grupos 421 y 422 para cada uno

El Consejo recomienda enviar copia de la comunicación a la profesora Nancy Pulido.

4.2 Definición de perfil docente para apertura de concurso docente para los espacios académicos Ordenamiento



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Territorial y Evaluación Ambiental

DESCRIPCIÓN GENERAL		
El Consejo curricular de Ingeniería forestal en sesión extraordinaria Acta N. 021 del 25 de noviembre de 2020, estudio y aprueba realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área de ordenamiento territorial y evaluación ambiental		
ASIGNATURAS	<p>Ordenamiento Territorial Grupo 421 Miércoles 10:00 a.m. a 12:00 a.m. y viernes de 10 a.m. a 12 m.</p> <p>Evaluación Ambiental Grupo 421 Martes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y Jueves de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	<p>Ordenamiento Territorial: Ingeniería Aplicada Evaluación Ambiental: Complementaria</p>	
PERFIL	TITULO DE PREGRADO:	Ingeniero(a) forestal
	TITULO DE POSTGRADO:	Maestría, preferiblemente con título de doctorado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE	Mínimo tres años (3) de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo establecido en el acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario
	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Mínimo cinco (5) años debidamente certificados en el área del concurso
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	<p>Mínimo una (1) publicación en revistas indexadas en el área del concurso, Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones, en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado.</p> <p>El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p> <p>Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar.</p>
FECHA DEL CONCURSO	11 al 21 diciembre de 2020	
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al proyecto curricular de Ingeniería forestal, su interés de participar en el concurso abreviad, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos en un solo archivo pdf al correo iforestal@udistrital.edu.co	
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co hasta el día 16 de septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Diciembre 21 de 2020 página web	



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.3 Definición de perfil docente para apertura de concurso docente para los espacios académicos Extensión Forestal, Gestión del Riesgo e Introducción a la Ingeniería Forestal.

DESCRIPCIÓN GENERAL		
El Consejo curricular de Ingeniería forestal en sesión extraordinaria Acta N. 021 del 25 de noviembre de 2020, estudio y aprueba realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área de extensión forestal, gestión del riesgo e introducción a la Ingeniería forestal		
ASIGNATURAS	<p>Extensión forestal Grupo 421 Miércoles de 12 m. a 2:00 p.m. y Viernes de 12 m a 2 p.m.</p> <p>Gestión del riesgo Grupo 422 Miércoles de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y Jueves 12 m. a 2:00 p.m.</p> <p>Introducción a la Ingeniería forestal Grupo 421 Viernes de 10 a.m. a 12 m. Grupo 422 Jueves de 10 a.m. a 12 m.</p>	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	<p>Extensión Forestal: Complementaria. Gestión del Riesgo: Ingeniería Aplicada. Introducción a la Ingeniería Forestal: Básica de Ingeniería.</p>	
PERFIL	TITULO DE PREGRADO:	Ingeniero(a) forestal
	TITULO DE POSTGRADO:	Maestría, preferiblemente con título de doctorado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE	Mínimo tres años (3) de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo establecido en el acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario
	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Mínimo cinco (5) años debidamente certificados en el área del concurso
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	<p>Mínimo una (1) publicación en revistas indexadas en el área del concurso, Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones, en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado.</p> <p>El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p> <p>Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar.</p>
FECHA DEL CONCURSO		11 al 21 de diciembre de 2020
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR		Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al proyecto curricular de Ingeniería forestal, su interés de participar en el concurso abreviad, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos en un solo archivo pdf al correo iforestal@udistrital.edu.co
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co hasta el día 16 de septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		Diciembre 21 de 2020 página web

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



El Consejo de Carrera solicita consultar la norma para tomar las medidas que correspondan con el fin de suplir las vacantes docentes de los profesores Miguel Eugenio Cadena Romero, Olga Isabel Palacios Palacios y Henry Zuñiga Palma. Se tratará éste punto en el siguiente Consejo de Carrera.

4.4 Se retoma por solicitud del profesor Carlos García la revisión del caso profesor José Miguel Orozco Muñoz-Diplomado Gobernanza Forestal.

Se realiza el relato de los hechos sucedidos en el caso del profesor, conforme a la siguiente tabla resumen.



1	15 de mayo de 2019	El profesor William Gilberto Ariza Cortés, presenta propuesta del diplomado Gobernanza Forestal para ser avalado por el Consejo de Carrera.
2	16 de mayo de 2019	El Consejo de Carrera avala la propuesta del diplomado Gobernanza Forestal, mediante Acta 12-019 y mediante oficio CPC- 085- 019 se remite el aval al Consejo de Facultad para continuar con el proceso.
3	20 de mayo de 2019	El profesor José Miguel Orozco Muñoz presenta oficio a la Secretaria Académica, Luz Mary Losada Calderon, solicitando suspender de manera inmediata el tramite ante Consejo de Facultad y demás instancias, argumentando no haber sido contactado, consultado ni convocado para la estructuración e implementación de esta iniciativa, teniendo en cuenta que es el profesor titular de la asignatura.
4	22 de mayo de 2019	Acta 13- 019 del 22 de mayo de 2019, la profesora Esperanza Nancy Pulido Rodríguez, pone en conocimiento la comunicación presentada al Consejo de Facultad por el profesor José Miguel Orozco ante la Secretaria Académica (oficio del 20 de mayo de 2019). El Consejo de Carrera determina esperar la respuesta del Consejo de Facultad.
5	30 de mayo de 2019	Acta 14-019 del 30 de mayo de 2019, el Consejo de Carrera invita al profesor William Ariza a que socialice la propuesta del Diplomado Gobernanza Forestal, en reunión de profesores del día 8 de julio, mediante oficio CPC-129-019.
6	3 de julio de 2019	El Consejo de Facultad Acta No. 016 devuelve la solicitud de aval de la propuesta Diplomado Gobernanza Forestal mediante oficio SFMA- 0693-19 (24 folios), atendiendo la solicitud del profesor José Miguel Orozco (oficio del 20 de mayo de 2019), con el fin de que se revise nuevamente.
7	4 de julio de 2019	Acta 19- 020 del 4 de julio de 2020. El Consejo informa sobre la devolución de la propuesta hecha por el Consejo de Facultad. El Consejo de Carrera determina informar al profesor José Miguel Orozco y oficiar al IDEXUD exponiendo lo planteado por el profesor Orozco.
8	11 de julio de 2019	Mediante oficio CPC- 147-019 se le informó al profesor José Miguel Orozco el proceso administrativo llevado a cabo hasta la fecha con relación a la propuesta del diplomado Gobernanza Forestal.
9	12 de julio de 2019	Se remite oficio CPC- 148-019 al Director del IDEXUD Carlos Yezid Rozo Álvarez, informando sobre la inconformidad manifestada por el profesor José Miguel Orozco a la gestión y tramite que se le pudiera dar al diplomado Gobernanza Forestal.
10	15 de julio de 2019	Se realiza reunión de profesores a las 2 p.m. con un orden del día de 11 puntos, dentro de los cuales figura como punto 10 Socialización Diplomado William Ariza.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

11	31 de octubre de 2019	El profesor José Miguel Orozco Muñoz, presenta al Consejo de Carrera consideraciones y exige le sean aclarados varios interrogantes, con relación al asunto: Diplomado Gobernanza Forestal Conocimiento, monitoreo y gestión de los bosques de la jurisdicción de Corpochivor (23 folios).
12	20 de noviembre de 2019	Mediante oficio CPC- 281- 019, el Consejo de Carrera emite respuesta provisional al derecho de petición presentado por el profesor José Miguel Orozco radicada el 5 de noviembre de 2019 ante la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
13	25 de noviembre de 2019	El profesor José Miguel Orozco presenta derecho de petición ante el Consejo de Carrera con el asunto: Diplomado Gobernanza Forestal Conocimiento, monitoreo y gestión de los bosques de la jurisdicción de Corpochivor. (3 folios)
14	29 de noviembre de 2019	El Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero Jaimme Eddy Ussa Garzón, mediante oficio DFAMARENA 2180- 019, da respuesta al derecho de petición presentado por el profesor José Miguel Orozco Muñoz el 5 de noviembre de 2019 ante la decanatura. (2 folios)
15	9 de diciembre de 2019	Se realiza sesión extraordinaria de Consejo de Carrera y mediante oficio CPC- 288 del 9 de diciembre se emite respuesta a los derechos de petición presentados por el profesor José Miguel Orozco Muñoz los días 5 de noviembre de y 25 de noviembre de 2019. El Consejo de Carrera remite la respuesta mediante correo electrónico el 9 de diciembre de 2019 a las 19:17.
16	9 de diciembre de 2019	El profesor José Miguel Orozco Muñoz, envía mediante correo electrónico del 9 de diciembre de 2019 a las 22:30 a los docentes de Ingeniería Forestal la respuesta a los derechos de petición del 5 y 25 de noviembre, manifestando que es su obligación poner en conocimiento del cuerpo de profesores por considerarla evasiva, de irrespeto a la academia e irresponsable.
17	10 de diciembre de 2019	El profesor José Miguel Orozco, presenta a través de correo electrónico (hora de recibido 1:15, solicitud de información sobre el Diplomado Gobernanza Forestal Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor. (1 folio 4 puntos).
18	10 de diciembre de 2019	El Profesor José Miguel Orozco, presenta a través de correo electrónico (hora 1:18), solicitud de información sobre el Diplomado Gobernanza Forestal Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor. (1 folio 2 puntos).
19	13 de diciembre de 2019	El Consejo Curricular remite mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2019 14:18 horas, el Acta del Consejo Extraordinario de Carrera llevada a cabo el 9 de diciembre de 2019, solicitada en el correo del 10 de diciembre a la 1:18 horas.
20	20 de diciembre de 2019	Se realiza sesión extraordinaria de Consejo de Carrera y mediante oficio CPC- 296- 019 del 20 de diciembre de 2019, se emite respuesta al oficio presentado por el profesor José Miguel Orozco Muñoz el 10 de diciembre de 2019 a través de correo electrónico a las 1:18 horas.
21	3 de febrero de 2020	El Profesor José Miguel Orozco solicita mediante correo electrónico la realización de reunión sobre el tema tratado en reunión 30 de enero, donde se acordó tratar en una siguiente reunión el tema del "Diplomado en Gobernanza Forestal" como punto único.
22	1 de junio de 2020	Se realiza la reunión de profesores como único punto "Diplomado en Gobernanza Forestal"
23	8 de junio de 2020	El Profesor José Miguel Orozco solicita mediante correo electrónico se incluya en la agenda de la reunión de profesores el tema Diplomado en Gobernanza Forestal

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

24	8 de julio de 2020	Se da respuesta al profesor a la solicitud, indicando que teniendo en cuenta que su petición ya ha sido tratada previamente por el Proyecto Curricular mediante oficios y reuniones, que ante peticiones reiterativas "el funcionario competente para resolverla podrá remitirse a las respuestas anteriores" según lo dispuesto en el Artículo 20 de la Resolución de Rectoría 551 de 2015 y que por respeto a las instancias administrativas el Proyecto Curricular no debe atender nuevamente de fondo a su petición.
25	23 de septiembre de 2020	El Profesor José Miguel Orozco, presenta a través de correo electrónico (hora 21:55), solicitud de información sobre el Diplomado Gobernanza Forestal Conocimiento, Monitoreo y Gestión de los Bosques de la Jurisdicción de Corpochivor. (1 folio 2 puntos).
26	5 de octubre de 2020	Se responde la solicitud del Profesor indicando que serán tratados en Consejo de carrera del proyecto curricular. En consideración a que el asunto que usted comedidamente señala en los oficios y correos electrónicos, hacen parte de decisiones tomadas con antelación por este cuerpo colegiado y requieren entonces de estudio para dar respuesta.
27	19 de octubre de 2020	La oficina asesora de control interno oficia al proyecto curricular con la referencia Convenio Interadministrativo IDEXUD-CORPOCHIVOR, Diplomado Gobernanza Forestal
28	23 de octubre de 2020	Se da respuesta al requerimiento de control interno con envío de comunicación y soportes

El Consejo ratifica la decisión tomada en la sesión anterior, respecto a las solicitudes hechas por el profesor, y dará respuesta de la siguiente manera:

1. Envío del Acta memoria de la reunión de único punto Diplomado en Gobernanza.
2. El Consejo curricular, actuó en lo normado y como base de la construcción académica del proyecto curricular, este Consejo ha solicitado la socialización de todas las propuestas presentadas por los profesores, a pesar de no estar normado para las propuestas de extensión según la Resolución No. 503 del 17 de septiembre de 2013

5. Asignación de profesionales y evaluadores para trabajos de grado.



5.1 Seguimiento a las Líneas de Investigación del Proyecto Forestal Refocosta Villanueva- Casanare. (Modalidad pasantía).

Autor: John Anderson Cubides Moreno, código 20081010013

Directora: Niria Pastora Bonza Pérez

Profesional designada: Mónica Bibiana Sarmiento Oviedo, Jefe de Investigación y Desarrollo.

APROBADO por el Consejo de Carrera.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

6. Aprobación propuesta inicial pasantía.

6.1 Actualización del inventario forestal de las Facultades: Facultad de Ciencias y Educación, Facultad de Artes ASAB,

Facultad Tecnológica y Biblioteca Aduanilla de Paiba, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

(Modalidad pasantía).

Autores: Diana Olimpia Cruz, código 20132010045

Daniel Triana, código 20132010356

Directora: Niria Pastora Bonza Pérez

APROBADO por el Consejo de Carrera.

7.11. Queja Veeduría Distrital.

La solicitud está siendo revisada por la asesoría jurídica de la Facultad y se retoma para decisión en la siguiente sesión de Consejo.

Para aprobación de la presente acta firman:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
CONSEJO ACTA 021-070

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
Presidente del Consejo

CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS
Área Aplicada

MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ
Área de Ingeniería

	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
--	-------------------	-----------------------